

ALIMENTACIÓN Y SOCIEDAD: LAS CUENTAS DE GUILLEMA DE MONTCADA (A.D. 1189)

R. Conde

El estudio de los niveles alimentarios se revela por sí mismo como un tema de trascendental importancia en cuanto que va ligado a las bases biológicas de la civilización humana. El problema básico para su estudio radica, una vez más, en la documentación. Se carece casi absolutamente de fuentes sobre el tema, y, cuando existen, se refieren éstas a las capas elevadas de la sociedad: monjes¹, nobleza², realeza³ o alta burguesía⁴. Sobre las clases bajas, agrarias y urbanas la documentación es prácticamente inexistente⁵. Por otra parte, las fuentes escritas no siempre se adecuan a nuestras exigencias porque su cuantificación exhaustiva es

¹ *Vid.*, p.e., el estudio realizado por Michel Rouche sobre las raciones alimentarias de los monasterios carolingios («La faim a l'époque carolingienne: essai sur quelques types de rations alimentaires», en *Revue Historique*, vol. 508, 9173, pp. 295 y ss.) relativos a las raciones de los monjes de Corbie (a. 822), Saint-Germain-des-Prés (829), Saint Denis (832) y Soissons (858).

² Conservamos, por ejemplo, las cuentas diarias de lo consumido por la corte de D. Alfonso de Aragón, duque de Gandía a caballo del siglo XIV y XV (R. CONDE, «El Archivo de los "Duques Reales" de Gandía» en *I Congreso de Historia del País Valenciano* (Valencia 1971), vol I. Valencia, Universidad de Valencia, 1973, pp. 429-437).

³ Series documentales como las de Tesorería Real del Archivo de la Corona de Aragón podrían dar noticia sobre estos aspectos. Las cuentas diarias de la alimentación del infante Pedro (el Grande) se encuentran en los registros 28-32.

⁴ Quedan restos en documentación genérica como los inventarios de bienes *post mortem*.

⁵ Sobre las clases agrarias pueden aportar datos documentos como el siguiente: En 1392 Pere Vallmaya y su esposa Guillemona, del castillo de Celma, hacen do-

muy difícil. El documento refleja, naturalmente, el control cualitativo, o cuantitativo, o pecuniario que realizó su autor de acuerdo con sus conveniencias que, normalmente, no son las nuestras.

Sobre los niveles alimentarios en la Cataluña altomedieval poseemos únicamente las noticias dispersas que Balari i Jovany recogió en su obra *Los orígenes Históricos de Cataluña*, referidas casi todas a las cuentas que el baile de Sant Pere de Vilamajor rindió de los gastos, o el consumo, que hicieron cuantos se hospedaron en el castillo⁶. De ahí el interés que tiene la difusión de cualquier noticia relativa al tema.

* * *

El documento que presento y cuyo estudio se desarrollará en las líneas que siguen, procede del fondo depositado en el Archivo de la Corona de Aragón por los Excmos. Sres. Marqueses de Sentmenat⁷. Se trata de las cuentas de lo gastado por Guillema de Montcada (o de Castellvell) en el castillo de Sentmenat. Según el propio documento Guillema acude a Sentmenat la *feria IIII post Pasca* del año 1189, el miércoles 12 de abril. Permanece hasta el día 16, domingo, del mismo mes. Se ausenta el lunes 13 y regresa el *IIII kalendas may, in feria VI^a*, es decir, el viernes 28 de abril, y permanece hasta el domingo 7 de mayo. El lunes 8 parte de nuevo

nación dotación a su hija Llorença a fin de que contraiga matrimonio con Bernat Bofarull, de Bràfim, de sus bienes sitios en el castillo de Celma o en otro lugar bajo condición de ser mantenidos por su hija y yerno. Se especifica que, si surge discordia entre ellos y su yerno, de tal manera que la convivencia se revele como imposible, se les hará asignación anual de 4 *quarteres* de trigo, 4 de cebada, 1,5 *sesters* de vino, 1 bota *maresa*, una casa llamada «lo selers», 1 cerdo de los mejores que el día de la separación haya en el manso o 10 ss. para comprarlo en el caso de que no haya cerdos en aquel momento, las bellotas necesarias para su alimentación, el derecho a tener en las posesiones del manso 2 pares de gallinas, un huerto llamado «lo bolidor», 10 *somades* o cargas de leña, 40 sueldos anuales para vestido y calzado, la cama que ya usan, la obligación de pastorear 10 *bestias minutas casu quo vos habeatis sive oves sive capras*, aunque se comprometen a colaborar en el salario del pastor si las ovejas o cabras son más de 10, y, por fin, unos *manils* y un par de *lovayons*. (ACA.DP.Quer, perg. 309). El documento nos muestra, si no la realidad, sí al menos el ideal de base material de una pareja agraria de nivel medio. El régimen alimentario concuerda con el que estudio: cerdo, pan, vino, volátiles y ovino y/o caprino.

⁶ 2ª ed. Abadía de San Cugat del Vallés, 1964, vol. II, pp. 604 y ss. referente a los años 1157-1158.

⁷ Pertenece a un fondo de pergaminos sin clasificar y tiene como signatura provisional A-4.

y quedan en el castillo algunos servidores que permanecen durante 17 días. Guillema regresa el 5 de junio, *in secunda septimania junii in feria II^a*, lunes, e inicia la estancia más larga recogida en el documento, 18 días, hasta el 22 de junio. En agosto vemos de nuevo a Guillema en Sentmenat. La fuente no precisa el día y se limita a declarar que fue *in una feria IIII*, es decir, un miércoles. A partir de esta fecha, ya al final del documento, los asientos pierden su regularidad morfológica y no puede precisarse ni días ni consumo diario.

Recoge el documento todo tipo de gastos realizados en estos días e incluso en su ausencia. Contiene, por una parte, gastos alimentarios destinados al consumo humano y de las cabalgaduras, y por otra, gastos de tipo diverso. Como esposa de Guillem Ramon de Montcada, Guillema era señora del castillo de Sentmenat del cual era *castlā*, en este momento, Pere II de Sentmenat⁸. En principio el *castlā*, en cuanto vasallo, tiene obligación de albergar a su señor en el castillo: es el derecho de *alberga* o *statica*⁹. Las cuentas reflejarían, entonces, el gasto realizado por Guillema, y, por lo tanto, el control ejercido por el vasallo. Ello explicaría el que el documento se encuentre en el archivo de los Sentmenat y no en el de los Montcada.

Pero la simple lectura del documento nos demuestra que Guillema sufraga sus gastos. En primer lugar, se asientan gastos totalmente privados, como la limosna entregada en el ofertorio de la misa de los domingos 11 y 18 de junio, los zapatos entregados a su servidor Bernat de Palac, los 3 dineros *in solar* (?) del mismo el martes 13 de junio, los 12 dineros que costó el paño de lino asentado el lunes 15 o los 2 sueldos que costó la *migera* de cebada que se envió a Montcada *ad unam feminam qui custodiebat capras*. En segundo lugar, no son raras las menciones a compras¹⁰ tanto al

⁸ *Gran Enciclopèdia Catalana*, s.v. «Sentmenat», cuadro genealógico firmado por Armand de Fluvià. Más datos sobre Pere de Sentmenat en ACA: DP. Sent., Ind. 17 (Sucesión).

⁹ Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO. *Curso de Historia de las Instituciones Españolas* (5.^a ed. Madrid, 1977), pág. 402. F.L. GANSHOF recoge el detecho de alberga como cosa extraordinaria existente en ciertas zonas, entre ellas el Languedoc y el N. de los Pirineos y entre las obligaciones de vasallos que no debían prestar servicios (*Qu'est-ce que la féodalité*, trad. española *El Feudalismo*, Barcelona, Ariel, 1974, p. 144).

¹⁰ En el mercado de Caldes de Montbui, documentado desde 1141 (MAS, *Libri Antiquitatum*, XI, 60) y tal vez en Sabadell.

contado, como la mencionada *migera* de cebada, como a crédito, como la mención de que Bernat «de Daperiis», *manulevavit* 8 ss. en Caldes de Montbui *in pane et in carne et in cera et in pipero quos pacavit Bernardus de Auriag* en fecha no determinada del mes de agosto.

De la administración económica parece encargarse Bernat de Auriac con funciones de tesorero: es él quien recibe las órdenes de pago de Guillemma, quien tiene el control del dinero, quien paga los productos comprados de fiado y quien, incluso, compra directamente¹¹. Bernat de Palac o de Palat, quizás «de Palau»¹², parece ser el intendente: recibe de Bernat de Auriac, aparte de cantidades diversas en metálico, los productos destinados al consumo¹³.

El interés fundamental del documento radica en las noticias que aporta sobre la dieta alimentaria de la nobleza altomedieval. Hay que advertir, antes que nada, que las noticias no son susceptibles de una cuantificación exhaustiva, por desconocer las cantidades exactas de la mayoría de los productos, el número de personas que las consumieron y el régimen de distribución de los alimentos. Sobre el primer punto poco puede decirse: muy a menudo se recoge únicamente el valor de lo consumido sin precisar la cantidad. Sobre el segundo punto podemos hipotetizar sobre la base de 9 personas, que son Guillemma de Montcada, Bernat de Auriac, Bernat de Palac, Ponç de Santa Eugènia y los cinco servidores que permanecen en Sentmenat cuando Guillemma se ausenta el 7 de mayo: Tolza, Auger, Valor, Luciana y Vacherunes. Respecto al tercer punto hay bases para sospechar una distribución alimenta-

¹¹ ... *et dedit Bernardus de Auriag .VIII. denarios Poncio de Sancta Eugenia mandato domine Guillelme* (línea 6); *Et .III. kalendas iunii dedit Bernardus de Auriag. II. solidos Bertraneto apud Sanctam Columbam de Gramaneto mandato domine Guillelme* (línea 39); *Et confestim, in primo sabbato iunii dedit Bernardus de Auriag apud Sabatellum .III. solidos et medium Bernardo de Palac mandato domine Guillelme* (línea 41); *Preterea manulevavit Bernardus de Daperiis .VIII. solidos ad Calidas in pane et in carne et in cera et in pipero quos pacavit Bernardus de Auriag* (línea 116); *Et ipsa die emit Bernardus de Auriag .X. quarteras de cibaria...* (línea 99).

¹² Aparece normalmente como «de Palac» excepto en dos ocasiones en que figura como «de Palacio» que habría dado un «de Palau».

¹³ *Et in feria .III. iam dictam liberavit Bernardus de Auriacho Bernardo de Palacio .III. solidos quos dedit in pane* (línea 106); *et dedit in altera vice Bernardus de Auriag Bernardo de Palac .III. solidos et .III. denarios inter pane et cera et piperum.* (línea 119).

Documento manuscrito de cuentas de Guillema de Montcada (A.D.1189). Archivo de la Corona de Aragón.

ria desigual: los cinco servidores mencionados consumen durante los 17 días que permanecen en el castillo un total de 8 sueldos, lo cual nos ofrece una media por persona y día de 1,14 dineros frente a los 7,6 dineros de media cuando está Guillema¹⁴. De todas maneras la alimentación de dichos servidores pudo ser suficiente, pues los 1,14 dineros equivalen aproximadamente a un tercio de gallina, un quinto de oca, tres cuartos de pollo o un quinto de lechón¹⁵ o a cantidades mayores de alimentos más baratos.

Una simple ojeada al cuadro I nos pone frente a una dieta básica constituida por pan, vino y carne, abundantemente o frecuentemente sazonada de pimienta: con excepción, naturalmente, de los viernes en que se mantiene el precepto eclesiástico de abstinencia de carne, y ésta es sustituida por queso y huevos y, en una ocasión (el viernes 16 de junio), por pescado.

En abril se consume carne de cerdo (3 menciones: *porcell* o lechón y *carne salata*) y cordero (*agnos* y *moltonos*). Este mes se revela como de dieta pobre: 3 días carne, del total de 8 días documentados. El resto del mes, pan, huevos y queso. Y, coincidiendo con los tres días en que se consume cerdo, pimienta.

En mayo la dieta se enriquece. El documento recoge una semana, desde el lunes día 1 al domingo día 7. Aumenta el número de días en que se come carne: 5 días. Se consume cerdo fresco, cerdo salado, carne no precisada y se enriquece la tipología de la carne consumida con la presencia de volátiles: tres pares de pollos el sábado 6 y 1 gallina el domingo. El consumo de pimienta es casi diario: 4 días. Aparecen también en mayo 2 de las tres menciones de *verdura que recoge el documento*: *cebollas* el martes día 2 y *coles* el día 4, jueves. Se consumen huevos tres días y queso dos días. El día en que «mejor» se come, o al menos más variado, es el sábado día 6: carne de cerdo, pollos, huevos, queso, pan y vino, sazonada la carne con pimienta.

Junio es el mes más documentado. Se recogen 16 días entre el lunes, día 5 y el miércoles día 20, ambos inclusive. El miércoles 21 y el jueves 22 se asientan cantidades globales.

¹⁴ Descontando la *cibaria* y calculando sobre la base de 9 personas.

¹⁵ Según se desprende del propio documento, los precios unitarios detectados son:

1 gallina	3 dineros	1 moltó	6 dineros
1 oca	6/7 dineros	1 migera ordeí	24 dineros
1 par de pollos	3 dineros	1 quattera cib.	10 dineros
1 cerdo	22/40 dineros	1 emina cib.	40 dineros
1 <i>porcell</i>	6 dineros		

Notas

- a) Producto no identificado. En las cuentas de la mesa del infante D. Pedro (el Grande) aparece anecdóticamente un *ponch* o *funo* en el capítulo relativo a repostería y especias.
- b) Producto no identificado.
- c) *Cibaria* se encuentra interpretado por Ducange como *frumentum*. Balari en *Orígenes Históricos*, cit. p. 607, lo traduce por «pienso». El mismo documento nos precisa su significado en la línea 102-103 en que tras mencionar la compra de *cibaria* precisa *que citiana fuit expensa ad castrum*. Equivaldría, pues, a avena para los caballos en la línea de la interpretación de Balari.
- d) Se han reducido todas las cantidades a dineros.
- e) A partir de la línea 39, correspondiente al 29 de mayo, se recogen gastos no precisados: entrega de 2 ss. por Bernat de Auriac a Bertranet en Santa Coloma de Gramanet, etc. que no se han recogido en el cuadro.
- f) No precisa qué día. El documento se limita a decir *inter omnes istas vices* (líneas 94-95).
- g) La *migera* de cebada enviada por Bernat de Auriac y de orden de Guillem a la mujer que cuida las cabras en Montcada (líneas 95-97).
- h) Los asientos del mes de agosto, como ya se ha indicado, pierden su normalización.
- i) 12 pares de capones no valorados.
- j) *in multis vicibus*...

	Julio					Agosto		Septiembre			Feb.	Marzo	
	Vi	Sa	D	Lu	Ma	14	15	18	D	L	2 d	Mi	Ju
Cerdo			X	X	X		X		X	X			
Jamón					X		X		X				
Carne salada										X			
Gallinas							X		X	X			
Capones			X	X									
Ocas					X		X						
Pollos			X	X									
Pan	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cebollas	X					X	X	X		X		X	X
Garbanzos												X	X
Huevos	X							X					
Queso	X							X					
Aceite	X					X					X	X	X
Pescado											X	X	X
Vino	X	X	X	X	X	X	X			X		X	
Pimienta						X	X	X		X	X	X	X
Sal										X			
Sabrer	X												
Miel													X
Minutias cuzine						X					X		
Ajos							X						
Frexuras							X						

Cuadro II, La mesa de la reina Petronila

La dieta general se ha enriquecido. Los viernes 9 y 16 se mantiene el respeto a la abstinencia de carne y se compensa ésta con queso y huevos. Aumenta el consumo de carne: de un tipo u otro se come carne todos los días, exceptuados los ya mencionados viernes. A la carne de cerdo fresca (6 menciones) ya vista y a la carne salada (6 menciones) y al cordero (1 sola mención) se añade una mención de carne de vaca (domingo 11) y, sobre todo, un gran consumo de volátiles: 12 días de los 14 en que se come carne se consumen ocas (16 piezas en 4 menciones) y sobre todo pares de pollos (11 menciones). Se mantiene el consumo limitado de huevos (8 días) y queso, aún más reducido: 1 sola mención.

A partir del día 21 de junio los asientos pierden, como ya he dicho, su normalización. El gasto de los días 21 y 22, ya se ha advertido, se asienta en cantidades globales: 148 y 62 dineros respectivamente. En agosto pueden seguirse, con dificultad, 6 días comprendidos entre un miércoles y un lunes no precisado. A partir de aquí se anotan gastos sin precisar fechas: la compra a crédito realizada por Bernat «de Daperiis» que pagó luego Bernat de Auriac (líneas 116-119), la entrega de pan, cera y pimienta por valor de 3 sueldos y 3 dineros pagados, presumiblemente comprados, por Bernat de Auriac a Bernat de Palac *altera vice* (líneas 119-121), *altera vice* (líneas 121-123) 13 dineros en pan y 2 sueldos y 8 dineros en pan y cera; *in multis vicibus* 3 sueldos, 8 dineros en vino añejo, 2 sueldos y 4 dineros en aceite, y, por fin, 2 dineros en *espimonor* (líneas 124-127), etc.

El régimen descrito coincide en sus líneas básicas con los escasos conocimientos que tenemos sobre este tema. Balari i Jovany cita datos aislados sobre el almuerzo, comida y cena de la época y se extiende en la única fuente documental importante conocida: las cuentas que el baile de Sant Pere de Vilamajor presentó al conde de lo consumido por quienes se alojaron en la residencia condal allí existente, durante los años 1157-1158¹⁶. La dieta básica se repite de forma constante: cerdo, gallinas y pan para comer, alguna presencia esporádica de ocas y capones. No hay diferencia social alguna en la dieta: en la primera semana de julio se alojan *pedones aragonesos* y consumen cerdo, dos pares de gallinas, 1 *quarter* de pan y 2 dineros en *lumen et sabrer*, exactamente lo mismo que

¹⁶ ACA. Cancillería, perg. Ramon Berenguer IV s.f. (sic), núm. 16. El documento es utilizado en asientos dispersos por BALARI. *Orígenes Históricas*, cit., págs. 605-610, 720, 724-725.

un *abbas de l'emperador* que se aloja en la primera semana de octubre. No se observa tampoco diferencia estacional: en junio Josbert d.Avalrin, Ponç de Roca *et alios milites de Rosseioni* y Juan de Loarra, guía, comen cerdo, gallinas y pan; en octubre Pere de Rajadell y otros comen cerdo y pan; en febrero el baile de Calatayud y mercaderes narboneses, cerdo (jamón), gallinas y pan. Ni siquiera el régimen alimentario de los enfermos cambia: en la primera semana de julio queda *malaute* uno de los infantes aragoneses citados y consume lo mismo que sus compañeros.

El régimen alimentario se enriquece únicamente cuando acude allí la reina Petronila (cuadro II). Entre los meses de julio, agosto y septiembre Petronila está un total de 10 días. La dieta sigue siendo básicamente la misma: carne, pan, etc., pero aumenta la variedad de carnes. Al cerdo fresco se añaden gallinas, ocas, capones, pollos, jamón y carne salada. Aparecen alimentos de otro tipo: verduras (3 menciones de cebollas), huevos (2 menciones), queso (2 menciones), aceite (2 menciones), sal (2 menciones) y *minutias cuzine*. Entre febrero y marzo del año siguiente vuelve Petronila a Sant Pere de Vilamajor y se aloja 4 días. Estamos en Cuaresma y la reina sustituye la carne por pescado. Por lo demás el régimen es realmente pobre (pan, cebollas, aceite y pimienta) y, como única novedad, la presencia de garbanzos que consumió los dos días que estuvo en marzo.

Régimen alimentario parecido es el documentado en 1183 en las cuentas presentadas por Berenguer de Parets de lo consumido en Cervera por Ordoño Garces y Garcís, caballeros y otros castellanos que se dirigían hacia Aragón. Sesenta hombres y 28 animales comen por valor de 42 sueldos y comen pan, vino, carne no precisada, pimienta, gallinas y conejos y otras *minuciis*, amén de leña y cera¹⁷.

Algo más variado y rico es el régimen alimentario recogido en unas cuentas no fechadas, pero de la segunda mitad del XIII, de lo consumido por diversos personajes en un lugar no determinado. Un «conde de Provenza» consume cordero, gallinas, cerdo y vaca, pescado no determinado, coles, cebollas y vinagre, manteca de cerdo, aderezado todo ello con pimienta y pigmento, y los inevitables pan y vino. El obispo de Lérida consume pescado fresco y salado, cebollas y espinacas, fruta, aceite, pimienta, pan y vino¹⁸.

¹⁷ ACA. Cancillería, perg. Alfonso I, núm. 353.

¹⁸ *Hec est dispensa comitis Provence quando fuit apud Perpinianum. Aries*

Excepción hecha de estos últimos casos, que corrigen algo la dieta alimentaria, se echa fácilmente de ver que se trata de regímenes muy arcaicos, basados en las altas proporciones de proteínas animales, grasas, calorías e hidratos de carbono, y una escasez grande de vitaminas y fibra.

.VIII. sol. et II. d. Gallinas .II. sol. Folegas (?) .XII. d. Piscis .III. sol. et dimidium. Cauli .VI. d., Ligna .II. sol. Piper .VIII. d. Cepe et acetum .III. d. Lardum .VI. sol. et dimidium. Vinum .X. sol. Porcum et vacca .XI. I. sol. Civada .XXVIII. sol. In pigmento .VII. sol. Palea et ferrar .III. sol. Summa .C. XXVII. sol. (...) Item episcopus Ylerde in iter Rome, Piscis fresc .VII. sol. et dimidium. Salatus piscis .II. sol. et dimidium Espinacs, cepas, oleum, fructus, piper. III. sol. et dimidium. Panis .III. sol. Vinum .III. sol. Cera .III. sol. et dimidium. Civada .VIII. sol. et dimidium per duas noctes .III. eminas minus .I. quarter. Ligna .XII. d. Palea et ferrar .II. sol. Summa .XXVII sol. et dimidium. (ACA. Cancillería, perg. extrainventario núm. 3228).

(recto)

Anno M^oC^o LXXX^o VIII^o dominice incarnationis, feria III post Pasca venit /² domina Guillelma de Montecatano ad castrum Sancti Minatis, et illa die expensit i[n]ter /³ panem et vinum. XIII. denarios, et in carne salata. VIII. denarios, et inter ceram et piper /⁴.V. denarios, et in cibaria. VI. denarios. Et mane, feria. V. inter panem et carnem salatam /⁵.III. solidos, et in uno molto. XVIII. denarios, et. III. in cera, et. V. in /⁶ vino, et. II. denarios in ova, et. XII. denarios in cibaria, et dedit Bernardus de Auriag /⁷. VIII. denarios Poncio de Sancta Eugenia mandato domine Guillelme. Et mane, /⁸ feria. VI^a. expensit. XV. denarios in pane, et. VII. denarios in vino, et. V. denarios in ova, /⁹ [et] XII. denarios in cibaria. Et mane, in die sabbato, XII. denarios in pane, et. VI. denarios /¹⁰ [in] vino. Et mane, in die dominica, X. denarios in pane, et. III. denarios in cera /¹¹ [et]. VI. denarios in vino, et. XII. denarios in cibaria.

/¹². III. kalendas may, in feria. VI^a. venit domina Guillelma de Montecatano ad castrum /¹³ Sancti Minatis et expensit illa die. XV. denarios in pane, et. VII. denarios in vino, et. V. denarios /¹⁴ inter ova et caseos, et. VIII. denarios in cera, et. VI. denarios in cibaria /¹⁵ Et mane, in die sabbato, XXI. denarios in pane, et. VII. denarios et medium in vino, et /¹⁶. VII. denarios in ova, et. III. solidos et medium inter moltonos et agnos, et. VI. /¹⁷ in. I. porcel, et. XVI. denarios in carne salata, et. VIII. denarios in piper /¹⁸ et. XI. denarios in cibaria. Et mane, in die dominica, II. solidos in pane, /¹⁹ et. XII. denarios et medium in vino, et. VIII. denarios in cera. Et mane, in die /²⁰ lunis. II. solidos et. III. denarios in pane, et. VII. denarios in vino, et in carne. V. /²¹ solidos, et in cera. VIII. denarios, et in ova. V. denarios, et in cibaria. XII. denarios. /²² Et mane, feria. III^a, II. solidos minus. I. denarium in pane, et. XII. denarios in vino /²³ et. III. denarios in piper, et. II. denarios in cebas. Et mane, feria. III^a, XVIII /²⁴ denarios in pane, et in carne salata. XVII. denarios, et. VIII. denarios in vino, et /²⁵. III. denarios in piper, et. VIII. denarios in cera, et. X. et medium in cibaria. /²⁶ Et mane, feria V^a, II. solidos et. V. denarios in pane, et. II. solidos et. III. denarios in /²⁷ carne, et. XIII. denarios in vino, et. III. denarios in cols, et. III. denarios in pi /²⁸ pero, et. VIII. denarios in cibaria. Et mane, feria. VI^a, XVIII. denarios in pa /²⁹ ne, et. X. denarios in vino, et. III. denarios in ova, et. VI. denarios in caseos, /³⁰ et. XXI. denarios in cibaria. Et mane, in die sabbato, XVIII. denarios in /³¹ pane, et. VI. et medium in vino,

et. III. denarios in caseos, et. II. solidos et ¹³² VII. denarios in porc,
 et. VIII. denarios in. III. paria pullorum, et. V. denarios ¹³³ in cera,
 et. III. denarios in ova, et. III. denarios in piper, et. VIII. denarios in
¹³⁴ una zabates quas habuit Bernardus de Palac. El mane, in die
¹³⁵ do minica, II. solidos et. VII. et medium in pane, et. XIII. denarios
 in vino, et III. denarios ¹³⁶ in. I. gallina, et. III. denarios
 in cera, et. XII. denarios in cibaria. Et mane, ¹³⁷ feria. II.
recessit inde domina Guillelma, et remansit ibi Auger et Tolza ¹³⁸
 et Luciana et Valor et Vacherunes, et steterunt ibi. XVII. dies, et
¹³⁹ expenserunt. VIII. solidos. Et. III. kalendas junii, in die lunis,
 dedit Bernardus ¹⁴⁰ de Auriag. II. solidos Bertraneto apud Sanctam
 Columbam de Gramaneto man ¹⁴¹ dato domine Guillelme.
Et confestim, in primo sabbato junii, dedit Bernardus ¹⁴²
 Auriag apud Sabbatellum. III. solidos et medium Bernado de Palac
 mandato ¹⁴³ domine Guillelme, et in secunda septimana junii,
 in feria. II.^a, venit ¹⁴⁴ domina Guillelma de Montecatano ad
 castrum Sancti Minatis et expensit. II. ¹⁴⁵ solidos in. I. porc,
 et. II. solidos in pane, et inter ceram et piperum et ova ¹⁴⁶
 XIII. denarios, et in vino. VII. denarios, et. XII. denarios in cibaria.
 Et ¹⁴⁷ mane, feria. III.^a, . II. solidos in pane, et. XXII. denarios
 in porc, et. III. paria ¹⁴⁸ et medium pullorum precii. XII. denarios,
 et. VIII. denarios in vino, et. II. denarios in ¹⁴⁹ carne salata,
 et. VIII. et medium in cera, et. III. denarios in piper, et. XII. denarios
¹⁵⁰ in cibaria. Et mane, feria. III.^a, solidos/II. in pane,
 et. III. solidos minus ¹⁵¹ . II. denarios in carne, et. XI. denarios
 in pullos, et. XII. denarios in vino et. XII. ¹⁵² denarios in cibaria. Et
 mane, feria. V.^a. III. solidos in. I. porc, et. II. ¹⁵³ solidos et. VIII. denarios
 in (I) pane, et. VIII. denarios in cera, et. XV. ¹⁵⁴ denarios in
 vino, et. I. denarium in ova, et. III. paria pullorum precii de ¹⁵⁵
 XII. denarios, et. II. solidos in cibaria. Et mane, feria. VI.^a.
 XVII. denarios in ¹⁵⁶ pane, et. X. denarios inter ova et caseos et piperum,
 et. VIII. denarios in vi ¹⁵⁷ no, et. XII. denarios in cibaria.
 Et mane, in die sabbato, II. solidos ¹⁵⁸ minus. I. denarium /in
 pane/ et. VIII. denarios in vino, et. XII. denarios in. III. paria pul
¹⁵⁹ lorum, et. III. denarios in carne salata, et inter ova et caseos et piperum
¹⁶⁰ et yuncum. VI. denarios, et. XII. denarios in cibaria. Et mane, in die ¹⁶¹
 Dominica. III. solidos in carne de vaccha, et. XVIII. denarios in pane,
¹⁶² et in cera, et in pipero. XII. denarios, et. VIII. denarios in pullastros,
 et ¹⁶³ XII. denarios in vino, et. XII. denarios in cibaria, et. XIII. denarios
 in. II. ¹⁶⁴ ochas, et. II. denarios ad oferr, et. III. denarios ad Bernardum de
 Canellis in. I. ¹⁶⁵ solas. Et mane, feria. II.^a. in pane. II. solidos, et. III. solidos

in carne /⁶⁶ et.XIII.in pullastros, et.VIII.denarios in vino, et.XII.denarios inter /⁶⁷ ceram et piperum, et.I.denarium in ova, et.XII.denarios in cibaria. Et /⁶⁸ mane, feria.III^a. II.solidos in pane, et.X.et medium in vino, et.XX.denarios /⁶⁹ in uno molto, et.II.denarios in carne salata, et.VI.denarios in.I.por /⁷⁰ cello, et.III.denarios in solar de Bernado de Palac, et.XII.denarios in ci /⁷¹ baria. Et mane, feria.III^a. II.solidos in pane, et.XII.denarios in car /⁷² ne salata, et.XXI.denarios in tribus ochis, et.VIII.denarios in vino /⁷³ et.XII.denarios in cibaria. Et mane, feria.V^a. III.solidos et medium in pane /⁷⁴ et.XX.denarios in carne salata, et.III./solidos/ et medium in.VI.ochas, et /⁷⁵ .XVIII.denarios in.VI.patia pullorum, et.XII.denarios inter ceram et piperum /⁷⁶ et.XV.denarios in vino, et.XVIII.denarios in cibaria, et dedit Bernardus de /⁷⁷ Auriag.XII.denarios in panno de lino mandato domine Guillelme. /⁷⁸ Et mane, feria VI^a.II.solidos in pane, et.II.solidos in pisce, et.VIII. /⁷⁹ denarios inter caseos et ova et piperum, et.XII.denarios in vino, et.XII. /⁸⁰ denarios in cibaria. Et mane, in die sabbato, .II.solidos in pane /⁸¹ et.XV.denarios in pullastros, et.I.denarium in ova, et.I.in pipero, et.XII. /⁸² denarios in vino et.XII.denarios in cibaria. Et mane, in die dominica, /⁸³ .III.solidos et medium in.I.porco, et.III.solidos in pane, et.XVIII.denarios /⁸⁴ in vino, et.VIII.denarios in cera, et.III.in pipero, et.X.denarios in /⁸⁵ pullastros, et.III.ad oferr, et.II.solidos et medium in cibaria. /⁸⁶ Et mane, feria.II^a.in pane.II.solidos et.II.solidos et.II.denarios in.I.porco /⁸⁷ et.XII.denarios in vino et.VI.denarios in.II.patia pullorum, et.XIII. /⁸⁸ denarios inter ceram et piperum, et.XII.denarios in cibaria. Et mane, /⁸⁹ feria.III^a. III.solidos minus.III.denarios in pane, et.II.solidos et medium in /⁹⁰ .V.ochas, et.XV.denarios in carne salata, et.II.solidos in.VIII.pa /⁹¹ ria pulastrorum, et.II.denarios in pipero, et.XV.denarios in vino et.II. /⁹² solidos et medium in cibaria, et.I.denarium in ova. Et mane, feria.III^a. /⁹³ expensis inter totas res.XII.solidos et.III.denarios. Et mane /⁹⁴ feria.V^a.expensis inter omnes res.V.solidos et.II.denarios, et inter omnes istas /⁹⁵ vices.VI.denarios in oleo, et misit Bernardus de Auriag mandato domine /⁹⁶ .Guillelme.I.migera ordey apud Montem Catanum ad unam feminam /⁹⁷ qui custodiebat capras, et fuit emta.II.solidos /⁹⁸ In antea, in mense augusti, in una feria.III^a. venit /⁸⁹ domina Guillelma de Montecatano ad castrum Sancti Minatis et tunc /¹⁰⁰ liberavit Bernardus de Auriag, Poncio de Sancta Eugenia.III.solidos, /¹⁰¹ et ipsa die emit Bernardus de Auriag.X. quarteres de cibaria que /¹⁰² fuerunt empte.VIII.solidis et.III.de-

nariis, que civata /¹⁰³ fuit expensa ad castrum; et habuit Poncius de /¹⁰⁴ Sancta Eugenia. II. solidos (1) altera /¹⁰⁵ vice quos ei dedit isdem Bernardus, et altera vice /¹⁰⁶ III. solidos. Et in feria. III. iam dictam /¹⁰⁷ liberavit Bernardus de Auriacho / Bernardo de Palacio / III solidos quos dedit in /¹⁰⁸ pane. / Et feria. VI / VI. denarios in ovis, in pane solidos. II. et III. denarios in oleo, et II. denarios /¹⁰⁹ in espinaxs; et inter jamdictam feriam. III. ^a, /¹¹⁰ et feriam. V. expenserunt. XII. paria caponum. /¹¹¹ Sabato, in pane. III. solidos minus denarios. II., et III. paria /¹¹² et medium caponum. Mane, die dominica, . III. solidos in pane /¹¹³ . III. solidos et, III. denarios in una emina de civata. /¹¹⁴ Mane, feria. II., in pane. XII. denarios. Et feria. III. /¹¹⁵ sequenti dedit Bernardus de Auriacho ad Bernardum /¹¹⁶ de Palacio. XV. denarios. Preterea manulevavit Bernardus de /¹¹⁷ Daperiis. VIII. solidos ad Calidas in pane, et in car /¹¹⁸ ne et in cera, et in pipero quos pacavit Bernardus de Auri /¹¹⁹ ag. Et dedit in altera vice Bernardus de Auriag Bernardo /¹²⁰ de Palac. III. solidos et. III. denarios inter pane et ce /¹²¹ ra et piperum. Et in altera vice, Arnaldus Ferret /¹²² . XIII. denarios in pane, et Bernardus de Leto. II. solidos /¹²³ et. VIII. denarios in pane et in cera. Preterea /¹²⁴ dedit Bernardus de Auriag in vino ve /¹²⁵ tulo in multis vicibus. III. solidos et /¹²⁶ . VIII. denarios, et in oleo. II. solidos et. III. denarios /¹²⁷ et. II. denarios in espimonor. Preterea (1) verso /¹²⁸ Preterea manulevavit Bernardus de Auriag ad Calidas. II. solidos et. VIII. denarios in pa /¹²⁹ ne et cera (...) jamdicta expen (...) Bernardus de Auriag de ciba /¹³⁰ ria per XI. (...) solidos. Preterea de dicta cibaria jamdicta (...) /¹³¹ ista cibaria fuit (...) ad castrum.

(1) signo de llamada.